



CRÓNICA POLÍTICA



POR ROSY
RAMALES

Ya hay esqueleto, pero ¿habrá reforma electoral?

Ya hay esqueleto de la Reforma Electoral. Lo componen los diez puntos básicos presentados este miércoles por la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez en la conferencia de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, los cuales se asemejan en mucho al contenido del borrador filtrado la semana pasada y que descalificó la mandataria. Esqueleto, porque queda claro que aún no hay iniciativa, ni consenso de los aliados (PVEM y PT). Caso contrario, el mismo día la Presidenta hubiese enviado la iniciativa al Congreso de la Unión, donde apremian los tiempos del proceso legislativo frente al plazo fatal para aprobar, promulgar y publicar la Reforma Electoral.

Y el lunes 2 de marzo habrá iniciativa. Enviarla a la cámara legislativa, es compromiso de la presidenta Sheinbaum. Pero ¿habrá Reforma Electoral?

Dicen que los partidos aliados coinciden con la generalidad de las propuestas de la mandataria.

Pero esperan la iniciativa para saber a ciencia cierta cómo se plantea en la redacción de esta la reducción al financiamiento partidista y la lista de 95 diputaciones plurinominales a elegirse por circunscripción e integrada por cada partido político.

Y a partir de ahí, decidirán. Al menos así se prevé en la cúpula del PVEM. Tienen razón. Porque una cosa es el planteamiento general plasmado en los 10 puntos, y otra, la redacción de los artículos a reformar. Entonces, puede que haya cierto acuerdo entre la Presidenta y los aliados, por lo cual éstos tampoco han salido con posturas de rompimiento. Total, si no concretan acuerdos, de todos modos, la mandataria cumplió su palabra de enviar la iniciativa con sus temas prioritarios, a sabiendas de que no será aprobada porque Morena solito no reúne la mayoría calificada. Y si no hay reforma, no pasa nada. El proceso electoral 2026-2027 tendrá el soporte de la normatividad electoral vigente. O quizá haya reforma, pero sin tocar el financiamiento partidista, ni las diputaciones plurinominales, cuyo planteamiento de la

Presidenta no es mala idea. La posibilidad de que entren los 100 mejores perdedores hasta ayudaría a los partidos minoritarios porque los obligaría a postular 300 candidaturas de mayoría realmente competitivas, que, si no quedan ni, en segundo lugar, sí les van a generar un mayor número de votos para conservar el registro. Se acabarían las postulaciones patito. Respecto a esos 100 no hay mucho problema, donde al parecer sí lo hay es en la integración de la lista cerrada no bloqueada de los otros 100. Y, por cierto, falta saber cómo se los van a repartir. Se ha dicho que aplicando la misma fórmula empleada hasta ahora. Por eso es necesario ver cómo viene la redacción en la iniciativa. Porque, incluso, es en esta parte donde se hacen los ajustes por sub y sobrerepresentación. No es cosa sencilla. La propuesta de la Presidenta suena bien. Pero también tiene riesgos:

Que los mejores perdedores sean de la 4T en una jugada maestra como cuando aplicaron el Plan "C" en que Morena, el PVEM y el PT cambalachearon candidaturas y se prestaron postulaciones; así Morena obtuvo más legisladores y sus aliados obtuvieron legisladores y más votos.

Que las diputaciones de la lista cerrada no bloqueada sean votadas con el apoyo de acordeones tal como ocurrió en la primera elección judicial.

Porque el esquema sería similar: La ciudadanía elige la candidatura de su preferencia de entre una lista. Y hasta la oposición le entraría a uso del acordeón en la elección de curules. Incluso, usando el acordeón pueden salir electas candidaturas impresentables. En cuanto a la integración de la Cámara de Senadores con 96 (64 de mayoría y 32 de primera minoría), eliminando los 32 pluris, ya desató el pataleo de quienes defienden la representación minoritaria.

Sin embargo, rompen con la esencia de representar a las entidades federativas; además, las minorías ya tienen 32 escaños.

En todo caso, que queden 32 de mayoría, 32 de primera minoría y 32 plurinominales. No conviene a Morena y aliados. A decir verdad, todos los partidos políticos no velan por la representatividad del "pue-

blo", de los estados y las minorías, sino solo por el poder. En fin, en los puntos básicos de la reforma electoral queda la prohibición al nepotismo y la no reelección; permanecen las autoridades electorales, pero con disminución de recursos, funciones y áreas, se reducen los tiempos de radio y televisión para los actores políticos, se prevé endurecer la fiscalización, acotar el uso de la inteligencia artificial, impulsar la democracia participativa, y, entre otros temas, desaparecer el Programa de Resultados Preliminares. Sí, el famoso PREP. Entonces, el planteamiento es similar a la forma de contar los votos en la elección judicial, en la cual no hay resultados preliminares sino los votos se cuentan directamente en los consejos distritales inmediatamente después de concluida la jornada electoral. Suponemos que prevalecerá el escrutinio y cómputo de casilla, donde los ciudadanos cuentan los votos, lo cual es un elemento de certeza y legitimidad de las elecciones. Armarán los paquetes electorales como hasta ahora, con excepción de la documentación destinada al PREP: ¿O de plano los votos pasarán directamente al Consejo Distrital sin escrutinio previo? ¿O cómo? Por eso es necesario conocer la iniciativa.

*rosyrama@hotmail.com
rosyramalesg@gmail.com

A decir verdad, todos los partidos políticos no velan por la representatividad del "pueblo", de los estados y las minorías, sino solo por el poder. En fin, en los puntos básicos de la reforma electoral queda la prohibición al nepotismo y la no reelección; permanecen las autoridades electorales, pero con disminución de recursos, funciones y áreas, se reducen los tiempos de radio y televisión para los actores políticos, se prevé endurecer la fiscalización, acotar el uso de la inteligencia artificial, impulsar la democracia participativa, y, entre otros temas, desaparecer el Programa de Resultados Preliminares